

RESOLUCIÓN No. 068

Monquirá, 28 de junio de 2023

"Por la cual se lleva a cabo un nombramiento en la Planta de Personal de Carácter Temporal"

El Gerente en encargo de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Monquirá, en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Acuerdo 10 de 2006, la Ley 909 de 2004, el Decreto Departamental Número 672 del 5 de septiembre de 2022 y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, el artículo 44 del Decreto Ley 760 de 2005 y el artículo 8 del Decreto Reglamentario 1227, modificado por el Decreto 4968 de 2007 y en virtud de la Circular No. 005 de 2012 de la CNSC, es procedente efectuar nombramientos provisionales en empleos de carrera por el término que dure la vacante temporal, sin previa autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil, siempre y cuando no exista empleado de carrera en la respectiva planta de personal que cumpla con los requisitos para ser nombrado en encargo.

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva No.009 de 2023 por medio del cual se crea una Planta de Empleos de Carácter Temporal en el Hospital Regional de Monquirá ESE.

Que mediante Resolución No.057 y 060 de 2023 se inicia a la Etapa 1 de Formalización Laboral donde se generan las vacantes:

CARGOS	Código	Grado	Cantidad Cargos
AUXILIAR ÁREA DE LA SALUD	412	2	97
ENFERMERO	243	3	5

Que, mediante Constancia Ejecutoria de 27 de junio de 2023 se confirma listado definitivo de aspirantes admitidos al proceso de Formalización Laboral.

En consecuencia, es procedente realizar el nombramiento dentro de la Planta de Personal de Carácter Temporal.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar dentro de la Planta de Personal de Carácter Temporal al Enfermero **CARLOS ANDRÉS SALÓN ARDILA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1095833003** de Floridablanca en el cargo Enfermero Código 243 Grado 03 de la Planta de Personal de Carácter dentro de la Planta de Personal de Carácter Temporal del Hospital Regional de Monquirá E.S.E., con una asignación básica mensual de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL**

RESOLUCIÓN No. 068
Moniquirá, 28 de junio de 2023

SETECIENTOS ONCE pesos (\$2435711) m/cte., con efectos fiscales y administrativos a partir del 01 de julio de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. Las funciones del cargo **Enfermero Grado 03 Código 243** se encuentran consagradas en el Acuerdo de Junta Directiva No.009 de 2023 Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de Carácter Temporal del Hospital Regional de Moniquirá ESE.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Moniquirá, a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2023.



LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS
Gerente Hospital Regional de Moniquirá

Proyectó y elaboró: MAPC. /Lider Oficina Talento Humano.
VoBo: FJFR/ Jefe Oficina Jurídica.